Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10844 ***Registro de Personal. Aprobación de la MF-1088 relativa a la modificación del puesto de trabajo de coordinador/a de Teatros Municipales (F31340010) del área de Cultura y Turismo***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de dia 21/10/2026, se aprobó lo siguiente:

"**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Lista de Empleos del Ayuntamiento de Palma que aparece en la propuesta adjunta MF-1088 relativa a la modificación del puesto de Coordinador de Teatros Municipales (F31340010) del área de Cultura y Turismo en el sentido especificado en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de entrada en vigor la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(22 de octubre de 2026)*

La jefe de Departamento de la Secretaría de la Junta de Gobierno
P.D. Decreto del Alcalde nº 3000, de 26/02/2014
(BOIB nº 30 del 03/04/2014)
Antonio Alfonso González Zarza

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231568

PROPUESTA 1088 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	TCE	ÁREAS DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y COORDINACIÓN MUNICIPAL
CUERPO:	TCE010	COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO
UNIDAD:	TCE0101101	DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO CULTURAL / TEATRO MUNICIPAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340010	COORDINADOR/A DE TEATROS MUNICIPALES	1	G	22	219	C	AYP	A2	JE4	HE16	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL 3057 – SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL		B2	

DEBERÍA DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340010	COORDINADOR DE TEATROS MUNICIPALES	1	G	22	219	C	**IB**	A2	JE4	HE16	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL 3057 – SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL		B2	

LEYENDA

NP **NÚMERO DE PUESTOS**

TP **TIPO DE PUESTO**

G GENÉRICO

CD **COMPLEMENTO DE DESTINO**

FP **FORMA DE PROVISIÓN**

C CONCURSO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231568

ADM	**ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
IB	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ISLAS BALEARES
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	**GRUPO**
TJ	**TIPO DE JORNADA**
JE4	JORNAA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES
TH	**TIPO DE HORARIO**
HE16	8H - 15H FLEXIBILIDAD + 2,5H POR LA TARDE
OBS	**OBSERVACIONES**
CE	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
219	21.174,30 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231568